



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
NGDO. PROVISIÓN
DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla, con fecha 9 de diciembre de 2022 y N° Resolución 1255, se ha servido decretar lo que sigue: En uso de las facultades que me confiere el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 104.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 176.1, 2 y 4 del RD 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Disponer el cese de D. ^a Olga Carrión Mancebo como personal eventual, con funciones de confianza o asesoramiento especial, en el puesto con código núm. PEVENT35 – Asesora adscrita al grupo Municipal PP, con efectos a la finalización de la jornada laboral del día 5 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL SECRETARIO GENERAL, P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	FvZpjaWqvEi4vv/IJJFLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	14/12/2022 12:39:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FvZpjaWqvEi4vv/IJJFLlg==		

